



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.742**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 4 de Enero de 2012

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFADO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES.	TIRADA 220 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. \$ 20.-	De 100 a 200 págs. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 págs. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. Nº 505 del 22/12/11 - Dcto. Nº 258/11 - Aclaratoria de Rango Dr. Francisco José Ryan - Director de Tomografía Computada S.E.	54
M.G. Nº 724 del 27/12/11 - Designa al Sr. Javier Alejandro Zambrano en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Políticos - Secret. de Relaciones Institucionales	54
M.G. Nº 725 del 27/12/11 - Designa al Sr. Gastón Marcelo Paz en el cargo de Jefe de Programa Organismo del Estado e Instituciones Intermedias - Secret. de Relaciones Institucionales	55
M.S.P. Nº 726 del 27/12/11 - Designa al Dr. Nicanor Sosa como Asistente de Región Sanitaria Zona Norte - Subsecretaría de Gestión de la Salud	55
M.S.P. Nº 727 del 27/12/11 - Designa al Dr. Alberto Gerónimo Gentile en el cargo de Director de Coordinación Epidemiológica - Subsecretaría de Medicina Social y al Dr. Agustín Ricardo Martínez en el cargo de Asistente de Región Sanitaria Oeste	56
M.G. Nº 729 del 27/12/11 - Designa al Sr. Miguel Alberto Fernández en el cargo de Jefe de Programa Redacción - Secret. de Comunicación	56
M.S.P. Nº 730 del 27/12/11 - Designa a diversos profesionales como Gerente General de los Hospitales de Zona Norte - Dr. Julio César Cortes y otros	57
M.S.P. Nº 731 del 27/12/11 - Designa a diversos profesionales como Gerente General de los Hospitales de Zona Oeste - Dr. Jorge José Reinero y otros	58
M.G. Nº 732 del 27/12/11 - Designa al Sr. Gabriel Edgardo Trobiani en el cargo de Jefe de Programa Video - Secret. de Comunicación	59
M.G. Nº 733 del 27/12/11 - Designa a la Sra. Ana Inés Sappia en el cargo de Jefe de Programa Página Web - Secret. de Comunicación	59
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 734 del 27/12/11 - Transferencia de Inmuebles Fiscales a favor del Instituto Provincial de la Vivienda para construcción de viviendas a sus actuales ocupantes	60
M.G. Nº 737 del 27/12/11 - Designa al Sr. Alejandro Ubaldo Pojasi en el cargo de Secretario Coordinador de la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016	61
M.S.P. Nº 738 del 27/12/11 - Designa al C.P.N. Jesús Héctor Rene Coronel en el cargo de Director Gral. de Administración y Finanzas - Secret. de Gestión	61
M.G. Nº 740 del 27/12/11 - Designa al Sr. Martín Miguel de Güemes en el cargo de Secretario Coordinador de la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016	62
M.G. Nº 741 del 27/12/11 - Designa al Sr. Alberto Ramón Barros en el cargo de Coordinador Gral. de la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016	62
M.S. Nº 750 del 27/12/11 - Designa personal en la Policía de la Pica. con el grado de Oficial Sub-Ayudante del cuerpo de Seguridad - Sres. Silvestri María Celeste y otros	62
M.J. Nº 752 del 27/12/11 - Designa al Dr. Carmelo Eduardo Paz en el cargo de Defensor Oficial Penal Nº 1 del Distrito Judicial del Sur-Metán	63

M.J. N° 753 del 27/12/11 - Designa a la Dra. María Tatiana Dip Torres en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal	64
---	----

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 506 del 22/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alfredo Juárez - Dcto. N° 3502/11	64
M.G. N° 728 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Sr. Gustavo Sergio Sosa	64
M.S.P. N° 735 del 27/12/11 - Designa personal temporario - Sr. Ricardo Germán Juárez	64
M.G. N° 736 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Srta. María Eva Kosiner	65
M.A. y P.S. N° 739 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Ing. Roberto Villamayor	65
M.S. N° 742 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Sra. Paola Alejandra Quevedo	65
M.S. N° 743 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Sra. María Belén Llacer Cardona	65
S.G.G. N° 744 del 27/12/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Claudio Carlos Verna - Dcto. N° 3636/11	65
S.G.G. N° 745 del 27/12/11 - Comisión de Servicios - Cra. Ana Mónica Barbieri	65
M.S. N° 746 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Arq. Analía Carpio	66
M.S. N° 747 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Sra. Graciela Molina Colombres	66
S.G.G. N° 748 del 27/12/11 - Acepta renuncia - Lic. Mauricio Enrique Pelliza	66
S.G.G. N° 749 del 27/12/11 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Lic. Patricio Manuel Mainoli - Dcto. N° 13/11	66
M.Ed. C. y Tec. N° 751 del 27/12/11 - Designa personal en cargo político - Sra. Norma del Valle Viveros de Forniels	66

RESOLUCIONES DELEGADAS

S.G.G. N° 4D del 23/12/11 - Aprueba Disposición N° 007/11 de la Coordinación de Asuntos Institucionales - Rectifica Parcialmente Anexo I de la Disposición N° 001/11 - Dcto. N° 3115/11 - Subsidios	66
M.Ed. C. y Tec. N° 6D del 27/12/11 - Dcto. N° 309/11 - Aclaratoria - Cra. Patricia Susana Camilo - Cargo de Administrador Gral. del S.A.F. - Secret. de Obras Públicas	67
M.S.P. N° 7D del 27/12/11 - Confirmación de Funciones en la Subsecretaría de Medicina Social - Ing. Jorge Alberto Saravia Paz y Dr. José Luis Sartini	67

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ed. C. y Tec. N° 5D del 23/12/11 - Dcto. N° 3045/09 - Aclaratoria - Deja sin efecto prestación de servicios en carácter de colaboración - Sra. Claudia Elizabeth Fernández	68
M.S.P. N° 8D del 27/12/11 - Modifica parcialmente Dcto. N° 4674/11 - Lic. Marilina Janet Erhardt	68

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100025749 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1417/11	68
N° 100025748 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1456/11	68
N° 100025747 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1443/11	68
N° 100025746 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1458/11	69
N° 100025745 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1387/11	69
N° 100025744 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1463/11	69

Pág.

N° 100025743 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 1416/11 ..	70
N° 100025742 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Río Bermejo - Expte. N° 0050034-163359/2011-0 a la altura del Catastro N° 325 - Dpto. Rivadavia.....	70

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100025740 - Alcalá III - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos - Expte. N° 19.392	70
N° 100025553 - Papadopulos LXIII - Dpto. Los Andes, Lugar: Llullaillaco - Expte. N° 19.933	71
N° 100025545 - Villanoveño I - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón - Expte. N° 19.565 (Petición de Mensura)	71
N° 100025544 - Parana I - Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos - Expte. N° 18.925	72

SENTENCIA

N° 100025734 - Buitrago Ceferino Alberto - Expte. N° 69.674/08	72
--	----

SUCESORIOS

N° 100025739 - Ferreira Hugo Lisardo - Expte. N° 362.339/11	72
N° 100025738 - Fleita, Víctor Rubén - Expte. N° 233.982/8	73
N° 100025736 - Torres, Francisco Santos - Expte. N° 110.602/04	73
N° 400001056 - Sosa Néstor Eduardo - Expte. N° 341.152/11	73
N° 400001055 - Mamani Francisco - Expte. N° 350.760/11	73
N° 400001052 - Franco Ramón Amado - Expte. N° 352.306/11	73
N° 400001051 - Salto Guillermina - Expte. N° 20.999/11	74
N° 100025732 - Rivero Faustino Valentín - Expte. N° 12.188/10	74
N° 100025729 - Cabrera, Marcos - Expte. N° 364.996/11/11	74
N° 100025727 - Bautista Diego - Expte. N° 333.326/10	74
N° 400001048 - López Luis Oscar - Expte. N° 362.910/11	74
N° 400001047 - Córdoba Cristóbal Máximo - Expte. N° 365.318/11	75
N° 100025708 - Antonelli, Vicente - Expte. N° 359.376/11	75
N° 100025707 - Vega, Florentín Eulogio - Expte. N° 355.501/11	75
N° 100025704 - Rojas, Antonia Carmen - Expte. N° 362.550/11	75

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100025710 - Ariel Agustín Cazón c/Cazón de Salvatierra Nieves y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 17.749/07	75
N° 100025670 - Albornoz, Angela Guillermina y otros; Albornoz, Armando Adolfo; Albornoz, Abel Orlando vs. Palomo, Baldomero; Palomo Carmen; Ola Teodolinda; Palo Félix, Ignacio y Palomo, Ricardo - Expte. N° 10.410/09	76

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100025725 - Ediciones Florencia S.A. por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 350.271/11	76
N° 100025655 - Benítez, Roberto Emiliano s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-367.775/11	76

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 100025741 - Concurso Preventivo (Pequeño) Antamac S.A. - Expte. N° 1041/02	77
N° 400001058 - Lujan Elva Rosa - Expte. N° 369.131/11	77
N° 400001057 - Wierna Silvia Raquel - Expte. N° 362.411/11	77

EDICTO JUDICIAL

N° 100025737 - Agüero José Alejandro - Adopción - Expte. N° 1-317.283/10	78
--	----

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

N° 100025735 - Comité Central del Partido Renovador de Salta - Resolución N° 09/11 - Acto Comicial, para el día 25/03/12	78
---	----

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025750 - Del día 03/01/12	78
---------------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de Diciembre de 2011

Salta, 22 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 724

Ministerio de Gobierno

DECRETO N° 505

Ministerio de Salud Pública

VISTO la designación efectuada por Decreto N° 258 de fecha 19 de diciembre de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 258/11, tendrá una remuneración idéntica a la dispuesta en el artículo 1° del Decreto 547/09, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas de la citada Coordinación, resulta procedente designar al Sr. Javier Alejandro Zambrano en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Políticos de la Citada Secretaría;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Javier Alejandro Zambrano, D.N.I. N° 20.352.270, en el cargo de Jefe de

Programa Asuntos Políticos de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 725

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Organismo del Estado e Instituciones Intermedias de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de proseguir desarrollando las tareas del citado Programa, resulta procedente designar al Sr. Gastón Marcelo Paz en el cargo de Jefe de Programa Organismos del Estado e Instituciones Intermedias de la Citada Secretaría;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Gastón Marcelo Paz, D.N.I. N° 30.636.717, en el cargo de Jefe de Programa Organismo del Estado e Instituciones Intermedias de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 726

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 217.425/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se designe como Asistente de Región Sanitaria Zona Norte de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al doctor Nicanor Sosa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 5112/11 se acepta la renuncia entre otros funcionarios, de la doctora Virginia Faydee Cardini al cargo de Asistente de Región Sanitaria Zona Norte.

Que a fs. 2 el Programa Personal del Ministerio del rubro informa que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4555/08.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Asistente de Región Sanitaria Zona Norte, cargo Fuera de Escalafón con remuneración equivalente a Director de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al doctor Nicanor Sosa, D.N.I. n° 14.032.023.

Art. 2° - Con igual vigencia, otórgase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Nicanor Sosa, D.N.I. n° 14.032.023, profesional asistente del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 727

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 218.054/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se designe a los doctores Alberto Gerónimo Gentile y Agustín Ricardo Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, debido que por Decreto n° 5112/11, se aceptó la renuncia entre otros funcionarios, de los doctores Alberto Gerónimo Gentile, como Director de Coordinación Epidemiológica y Agustín Ricardo Martínez, como Asistente de la Región Sanitaria Oeste;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2011, dase por concluida la licencia sin goce de haberes, dispuesta por el artículo 3° del Decreto n° 2333/08, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este.

Art. 2° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Director de Coordinación Epidemiológica de la Subsecretaría de Medicina Social, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678.

Art. 3° - Con igual vigencia, designase en el cargo de Asistente de Región Sanitaria Oeste, cargo Fuera de Escalafón con remuneración equivalente a Director de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al doctor Agustín Ricardo Martínez, D.N.I. n° 11.359.511, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678.

Art. 4° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011 y mientras se desempeñe como Director de Coordinación Epidemiológica, concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013, en el cargo del cual es titular en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 5° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 729

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 0292-219.222/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Redacción de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Miguel Alberto Fernández - DNI N° 33.090.289 en el cargo de Jefe de Programa Redacción (Fuera de Escalafón) de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 730

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 218.087/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se designe a diversos profesionales como Gerente General de los Hospitales de Zona Norte, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, debido que por Decreto n° 5112/11, se aceptó entre otros, la renuncia de funcionarios como Gerente General de los Hospitales de Zona Norte;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2011, dase por concluida la licencia sin goce de haberes, dispuesta por el artículo 6° del Decreto n° 3060/11, al doctor Julio Cesar Cortes, D.N.I. n° 8.359.509, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2° - Con igual vigencia, dase por concluida la licencia sin goce de haberes, dispuesta por el artículo 4° del Decreto n° 822/11, a la doctora Viviana Beatriz Brain, D.N.I. n° 16.857.475, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Art. 3° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Gerente General del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, al doctor Julio Cesar Cortes, D.N.I. n° 8.359.509, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3°

del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678.

Art. 4° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Gerente General del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a la doctora Viviana Beatriz Brain, D.N.I. n° 16.857.475, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678.

Art. 5° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, a los doctores Julio Cesar Cortes, D.N.I. n° 8.359.509 y Viviana Beatriz Brain, D.N.I. n° 16.857.475, en los cargos de los cuales son titulares en los Hospitales "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, respectivamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 6° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Gerente General de los Hospitales de Zona Norte, a los profesionales que seguidamente se consignan, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678:

Hospital de Rivadavia Banda Sur:

- Dr. Héctor Walter Gareca - D.N.I. n° 18.019.706

Hospital "Dr. Elias Anna" de Colonia Santa Roca:

- Dr. Juan Pablo Castillo - D.N.I. n° 24.138.936

Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal:

- Dra. Julia Yudith Toro Torres - D.N.I. n° 18.781.450

Hospital de Santa Victoria Este:

- Dr. Patricio Fleming - D.N.I. n° 10.493.531

Hospital de Aguaray:

- Dra. Ana María Brizuela - D.N.I. n° 20.073.999

Hospital de Profesor Salvador Mazza:

- Dra. María Carolina Campo - D.N.I. n° 17.377.348

Hospital de General Mosconi:

- Dr. Pedro Enrique Urueña - D.N.I. n° 22.416.349

Hospital "San Roque" de Embarcación:

- Dr. Carlos Hugo Funes - D.N.I. n° 12.832.057

Hospital de Morillo:

- Dra. Fernanda Carolina Siuffi - D.N.I. n° 28.275.862

Hospital de Urundel:

- Dra. María Elena Guedilla - D.N.I. n° 28.902.763

Hospital de La Unión:

- Lic. Rodrigo Sebastián Gonza - D.N.I. n° 25.571.530

Art. 7º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción Varios, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 731

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 218.116/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se designe a diversos profesionales como Gerente General de los Hospitales de Zona Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, debido que por Decreto n° 5112/11, se aceptó la renuncia de funcionarios como Gerente General de los Hospitales de Zona Oeste;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Gerente General de los

Hospitales de Zona Oeste, a los profesionales que seguidamente se consignan, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3º del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678:

Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos:

- Dr. Jorge José Reinerio - D.N.I. n° 12.790.168

Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma:

- Dr. Alejandro Pastor Tapia - D.N.I. n° 16.665.043

Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamente" de La Caldera:

- Dr. José Alberto Allemand - D.N.I. n° 12.790.551.

Hospital "San Rafael" de El Carril:

- Dr. Darío Isasmendi - D.N.I. n° 18.245.282

Hospital de Guachipas:

- Dr. Jesús Rafael Acevedo - D.N.I. n° 25.806.074

Hospital "Nuestra Señora del Valle" de La Viña:

- Dr. Marta Ruffino - D.N.I. n° 10.541.673

Hospital de Coronel Moldes:

- Dr. Sergio Jorge Villalpando - D.N.I. n° 10.493.409

Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana:

- Dr. Martín Flores Perazzone - D.N.I. n° 24.472.588

Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate:

- Dra. Magdalena Balderrama - D.N.I. n° 12.598.440

Hospital de San Carlos

- Dr. Domingo Villena - D.N.I. n° 7.850.257

Hospital "San José - Dr. Arne Hoygaard" de Cachi:

- Dr. Luis Héctor Fochi - D.N.I. n° 13.701.091

Hospital "Juan A. Fernández" de Molinos:

- Dra. Norma Beatriz Hernández - D.N.I. n° 23.953.320

Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de Los Cobres:

- Dr. Elva Graciela Colque - D.N.I. n° 20.399.260

Hospital de Santa Victoria Oeste:

- Dra. Sandra Martínez Ustarec - D.N.I. n° 18.879.551

Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya:

- Dra. María Socorro Martínez - D.N.I. n° 6.722.617

Hospital de Nazareno

- Dr. Macedonio Espinoza Teran - D.N.I. n° 18.787.530

Hospital de La Merced:

- Dra. Liliانا Alicia Carrasco - D.N.I. n° 17.074.676

Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano:

- Dra. María de las Mercedes Bonzano - D.N.I. n° 12.356.908

Hospital de Angastaco:

- Dra. María Gloria Giménez Gamarra - D.N.I. n° 14.304.370

Hospital de La Poma:

- Dr. Jorge Eduardo Zorrilla - D.N.I. n° 21.310.488

Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás:

- Dr. Julio Enrique Inturias - D.N.I. n° 18.627.092

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción Varios, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 732

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 0292-219.222/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Video de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Gabriel Edgardo Trobiani - DNI N° 23.686.835 en el cargo de Jefe de Programa Video (Fuera de Escalafón) de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 733

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 0292-219.222/11

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Página Web de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ana Inés Sappia - DNI N° 26.485.765 en el cargo de Jefe de Programa Página Web (Fuera de Escalafón) de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del día 10 de diciembre de 2011 con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 734

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 131-65.163/11

VISTO la solicitud del Instituto Provincial de la Vivienda, tendiente a la transferencia de diversos inmuebles e hipotecas, a su nombre, con el propósito de poder construir viviendas para sus actuales ocupantes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5420/09, se aprobó el convenio celebrado entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional y/o Integración Socio Comunitaria y Programa Comunidad Organizada, con el objeto de coordinar acciones para la ejecución de planes de vivienda para familias de bajos recursos;

Que los referidos Programas tienden al mejoramiento de las condiciones de hábitat, vivienda e infraestructura básica en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza y grupos vulnerables en situación de emergencia o marginalidad;

Que de conformidad a los informes sociales elaborados oportunamente y previa acreditación de los requisitos exigidos por cada organismo, se determinaron los beneficiarios de dichos planes de viviendas;

Que entre los beneficiarios se encuentran familias que han resultado adjudicatarias de inmuebles fiscales, habiéndose, en algunos casos, inscripto la titularidad dominial a favor de los mismos, con la constitución de una hipoteca a favor de la Provincia de Salta por el monto del terreno;

Que asimismo existe otro grupo de familia que ocupan los inmuebles fiscales, sin contar con decreto de adjudicación, pero que cumplen los requisitos para ser beneficiarios;

Que por otra parte hay terrenos que siendo de particulares o del Instituto Provincial de la Vivienda, se encuentran hipotecados a favor de la Provincia de Salta;

Que a los fines de construir las viviendas respectivas, y de conformidad al convenio aprobado por Decreto N° 5420/09, es necesario que tanto los inmuebles

como las hipotecas, sean transferidos al Instituto Provincial de la Vivienda, para que una vez construidas las mismas, se adjudiquen a los beneficiarios, con una hipoteca en primer grado por el monto del terreno y la vivienda;

Que el citado convenio determinó la obligación del Instituto Provincial de la Vivienda, de depositar las sumas que perciba en concepto del valor del terreno en la cuenta bancaria de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat;

Que en tal contexto normativo, procede autorizar a las transferencias de inmuebles y las cesiones de hipotecas;

Que el Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat y el del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, han tomado la intervención que les compete;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérense los inmuebles fiscales detallados en el Anexo I a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, a los efectos previstos en el considerando.

En los casos en que ya se hubiese registrado la titularidad dominial a favor de los adjudicatarios, autorízase a éstos a transferir los inmuebles a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, autorizándose también la cesión de las hipotecas registradas a nombre de la Provincia de Salta, a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, para posibilitar la construcción de la vivienda y la constitución de una hipoteca en primer grado, a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por el valor de la vivienda y el saldo que quedare pagar del terreno,

Art. 2° - Transfiérense a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, los inmuebles detallados en el Anexo II, a fin de que se construyan las viviendas respectivas y previa verificación de los requisitos dispuestos en las leyes aplicables, se adjudiquen a las personas detalladas en dicho Anexo, con la constitución de una hipoteca en primer grado, a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por el valor del terrenos y la vivienda.

Art. 3° - Cédense los derechos hipotecarios registrados a nombre de la Provincia de Salta, de los inmuebles detallados en el Anexo III, a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, con el propósito de que éste organismo pueda construir las viviendas correspondientes, con constitución de una única hipoteca, en primer grado, a su

favor, por el valor de la vivienda y el saldo que quedare por cancelar correspondiente al valor del terreno.

Art. 4° - Las escrituras públicas necesarias para cumplimentar lo dispuesto precedentemente se deberán efectuar por ante Escribanía de Gobierno.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 737

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto N° 121/08 y su modificatorio N° 236/10; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Alejandro Ubaldo Pojasi, para el desempeño del cargo de Secretario Coordinador de la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Alejandro Ubaldo Pojasi, D.N.I. N° 13.414.638, en el cargo de Secretario Coordinador de la Comisión Provincial Década Bicentenario 2006 - 2016 dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 10 de diciembre y con remuneración equivalente a Subsecretario de Estado.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 738

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 218.142/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública, al C.P.N. Jesús Héctor René Coronel, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, ya que se trata de una continuidad de las funciones del nombrado;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64 de la Constitución Provincial y Decreto n° 1178/96 y su modificatorio n° 4122/08;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011, designase en el cargo de Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública, en el orden 5, Decreto n° 2364/08, al C.P.N. Jesús Héctor René Coronel, D.N.I. n° 22.146.654.

Art. 2° - Con igual vigencia, concédase licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al C.P.N. Jesús Héctor René Coronel, D.N.I. n° 22.146.654, en el cargo de contador de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 740

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto Nº 121/08 y su modificatorio Nº 236/10; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Martín Miguel de Güemes, para el desempeño del cargo de Secretario Coordinador de la Comisión Provincial Década Bicentennial 2006 - 2016;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Martín Miguel de Güemes, D.N.I. Nº 8.627.743, en el cargo de Secretario Coordinador de la Comisión Provincial Década Bicentennial 2006 - 2016 dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 10 de diciembre y con remuneración equivalente a Subsecretario de Estado.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 741

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto Nº 121/08 y su modificatorio Nº 236/10; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Alberto Ramón Barros, para el desempeño del cargo de Coordinador Ge-

neral de la Comisión Provincial Década Bicentennial 2006 - 2016;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Alberto Ramón Barros, D.N.I. Nº 18.229.401, en el cargo de Coordinador General de la Comisión Provincial Década Bicentennial 2006 - 2016 dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 10 de diciembre y con remuneración equivalente a Subsecretario de Estado.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 750

Ministerio de Seguridad

Expte. nº 44-211.375/11

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia, solicita la designación en el grado de Oficial Sub-Ayudante, de los Cadetes de IIIº año egresados de la Escuela "Gral. Martín Miguel de Güemes" - Período Lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, a través de tres años de intensos estudios teóricos-prácticos como alumnos regulares de ese Instituto, cumplieron los requisitos exigidos y contemplados en el Plan de Estudio previsto en el Reglamento Interno, adquiriendo una óptima capacitación profesional y una educación integral que los habilita para actuar como Oficiales de Policía;

Que el artículo 40 de la Ley nº 6193 establece que el Personal Superior del Cuerpo Seguridad, se reclutará en la Escuela de Cadetes de la Policía Provincial;

Que a su vez, el artículo 68 del Decreto nº 1168/78, prescribe que a su egreso del referido establecimiento, los cadetes recibirán el grado de Oficial Sub-Ayudante;

Que se adoptaron las previsiones pertinentes contemplando la inclusión de los nuevos cargos en el Presupuesto 2012;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del 1° de enero de 2.012, en el grado de Oficial Sub-Ayudante del Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, a los Cadetes de III° año egresados de la Escuela "Gral. Martín Miguel de Güemes", nominados en Anexo del presente y con el orden de mérito que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de Policía de Salta - Ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Troyano - Samson

ANEXO

OM	Apellido y Nombre	D.N.I.	Clase
01°	Silvestri, Maria Celeste	35.480.672	1990
02°	Baudoin, Angel Adolfo	33.543.127	1987
03°	Maita, Fabio Gerardo	35.264.399	1990
04°	Sajama, Miguel Alejandro	33.983.522	1989
05°	Cerrudo, Carlos Alberto	29.693.224	1983
06°	Mendoza, Maximiliano Juan Bautista	31.189.192	1985
07°	Barboza Romero, Walter Luis	31.338.170	1985
08°	Terrazas, Cintia Valeria	34.244.579	1989
09°	Mamani, Romina Gisela	35.483.069	1990
10°	López, Moisés Javier	33.091.000	1988
11°	Ferando Campos, Cecilia Marisel	34.431.143	1990
12°	Cabezas, María de los Angeles	35.543.215	1990
13°	Gómez, Roxana Lorena	34.184.991	1988
14°	Campero, Eva Graciela	35.023.410	1991
15°	Herrera, Mario Augusto	32.774.559	1987
16°	Velásquez, Rodrigo Eduardo	33.674.659	1988
17°	Mejía, Mauro Fabricio	35.198.347	1991
18°	Avalos, Paola Andrea	31.062.953	1985
19°	Tolaba, Franco Paúl	35.105.300	1990

20°	Balderrama, Pamela Marilú	35.027.257	1989
21°	Famá, Roxana Natalia	34.066.468	1989
22°	Herrera, Victor Eduardo	34.721.442	1990
23°	Guerra, Leila Ivana	34.913.829	1989
24°	Moya Ortiz, Jorge Francisco	29.586.436	1984
25°	Femayor, Juan Carlos	32.805.014	1987
26°	Arias, Leopoldo Alejandro	33.970.241	1989
27°	Puca, Cristian Teodorico Daniel	35.044.129	1989
28°	Díaz, María de los Angeles	35.483.423	1991
29°	Plaza, Alejandro Maximiliano	35.777.781	1991
30°	Casimiro, Maximiliano Gastón	33.970.732	1989
31°	Salvatierra, Héctor Gustavo	33.372.240	1987
32°	Villa, César Facundo	34.606.337	1988
33°	Zeballos, Daniel Exequiel	35.482.630	1990
34°	Juárez, Jimena Gabriela	35.264.124	1990
35°	Copa, César René Angel	37.776.672	1988
36°	Tolaba, Adrián Salvador	32.347.416	1986
37°	García García, Iris Janina	35.282.809	1991
38°	Jacinto, Cristina Ruth	34.244.256	1989
39°	Arce, César Leonardo	31.712.408	1985
40°	Zabala, Gisella Rocío	34.723.702	1990
41°	Ramírez, Gustavo Félix Luciano	33.979.122	1988
42°	Guaymás, Ricardo Indalecio	35.261.102	1990
43°	Espíndola, Soledad Milagro	34.443.135	1990
44°	Aramayo, Manuel Darío	31.829.791	1985
45°	Garay, Gastón Exequiel	33.549.723	1988
46°	Chaile, Matías Hernán	33.249.813	1988
47°	Torres, Mario Alberto	30.221.552	1983
48°	Oropeza, Diego Leandro	31.677.723	1985
49°	Escalante, Alexis Cristóbal	33.046.614	1988
50°	Alfaro, Gabriela Mabel	35.282.328	1990
51°	Sevillano, Javier Esteban	30.637.170	1984

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 752

Ministerio de Justicia

Expediente Preexistente N° 0360090-20.378/2011-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 15 de diciembre del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación temporaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 1, del Distrito Judicial del Sur - Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello, en el marco de la Ley N° 7.347 y su modificatoria,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Carmelo Eduardo Paz, D.N.I. N° 17.958.647, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Metán, en carácter temporario, por el plazo de un año a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones o por el tiempo menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado titular de ese cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 27 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 753

Ministerio de Justicia

Expte. Proexistente N° 0360090-20.341/2011-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 15 de diciembre del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Tatiana Dip Torres, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Tatiana Dip Torres, D.N.I. N° 28.037.187, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscrip-

ción Tartagal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 506 - 22/12/2011 - Expediente N° 02-28490/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Alfredo Juárez, D.N.I. N° 14.488.785 en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 01 de enero de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 01 y CA correspondiente a Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 728 - 27/12/2011 - Expte. N° 0292-218790/11

Artículo 1° - Designase al señor Gustavo Sergio Sosa - DNI N° 26.486.331 en cargo político nivel 1 de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto su designación en planta temporaria.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 735 - 27/12/2011 - Expte. n° 187845/11 - código 127

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ricardo Germán Juárez, D.N.I. n° 21.634.991, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Programa Personal de la Dirección General de Administración y Finanzas - Unidad Cabecera, en el cargo 07, Decreto n° 2364/08, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por fallecimiento del señor Oscar Córdoba.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 736 - 27/12/2011

Artículo 1° - Designase a la Srta. Maria Eva Kosiner - DNI N° 35.478.303 en cargo político nivel 4 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 739 - 27/12/2011

Artículo 1° - Designase al Ing. Roberto Villamayor - DNI N° 27.552.498 en cargo político nivel I del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 742 - 27/12/2011

Artículo 1° - Designase a la Sra. Paola Alejandra Quevedo, D.N.I. N° 31.548.421, en el cargo político Nivel 4 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Troyano - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 743 - 27/12/2011

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Belén Llacer Cardona, D.N.I. N° 30.222.546, en el cargo político Nivel 4 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Troyano - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 744 - 27/12/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Claudio Carlos Verna, D.N.I. N° 7.369.092 en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de enero de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 745 - 27/12/2011

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios a la Cámara de Diputados de la Provincia de la Cra. Ana Mónica Barbieri - DNI N° 11.707.889, agente de la planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 746 - 27/12/2011

Artículo 1º - Designase a la Arq. Analía Carpio, D.N.I. Nº 24.237.849, en el cargo político Nivel 3 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Troyano - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 747 - 27/12/2011

Artículo 1º - Designase a la Sra. Graciela Molina Colombres, D.N.I. Nº 12.597.669, en el cargo político Nivel 2 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Troyano - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 748 - 27/12/2011 - Expediente Nº 0020031-69.432/2011-0

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Mayo de 2011, la renuncia presentada por el Lic. Mauricio Enrique Pelliza, DNI Nº 13.821.201, por razones particulares, en el Cargo: Piloto - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - nº de Orden 34, dependiente del Departamento Pilotos - Dirección General de Aviación Civil - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto Nº 540/08 y 988/11.

Art. 2º - Déjase establecido que el Lic. Pelliza no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 749 - 27/12/2011

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Lic. Patricio Manuel Mainoli - DNI Nº

22.873.348 con vigencia al día 1º de enero de 2012 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 751 - 27/12/2011

Artículo 1º - Designase a la Sra. Norma del Valle Viveros de Forniels - DNI Nº 5.653.158 en cargo político nivel 1 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día 1º de enero de 2012, con retención de su cargo de planta permanente en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 23 de Diciembre de 2011

RESOLUCION Nº 4D**Secretaría General de la Gobernación**

Exptes. Nros. 226-4573/11; 226-41387/10; 226-6030/11; 226-12340/11; 226-4205/11; 226-47074/10; 226-8897/11; 226-51315/10; 226-49965/10; 226-50739/10; 226-44374/10; 226-51226/10; 226-48592/10; 226-49944/10

VISTO el Decreto Nº 3115/11, por el que se aprueba la Disposición Nº 001/11 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 158 el Servicio Administrativo Financiero de la Coordinación, solicita se rectifique el Anexo I de la Disposición Nº 001/11 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, relacionada con la aprobación de subsidios a favor de personas y/o instituciones varias.

Que la Secretaría Legal y Técnica mediante Dictamen Nº 6505/11 considera que corresponde rectificar

los errores señalados por el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación.

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 41/95 y 1575/08.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Disposición N° 007/11 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo I forma parte de este instrumento y, en consecuencia modificar parcialmente el Anexo, incorporado al Decreto N° 3115/11.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto R. Samson
Secretario General de la Gobernación

Salta, 27 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 6D

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el Decreto N° 309 de fecha 19 de diciembre de 2011 del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se designó a la Cra. Patricia Susana Camilo en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas;

Que se consignó erróneamente el equivalente remunerativo de la citada funcionaria, quien hasta la emisión del decreto mencionado precedentemente venía percibiendo una remuneración equivalente a Secretario;

Por ello, y en virtud de las competencias delegadas por el Decreto N° 41/95, modificado por Decreto N° 1575/08 y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 76° de la Ley 5348;

El Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar aclarado que a la Cra. Patricia Susana Camilo designada a través del Decreto N° 309/11 le corresponde una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Salta, 27 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° 7D

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 217.015/11 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la confirmación de las funciones dependientes de la Subsecretaría de Medicina Social, a los profesionales Jorge Alberto Saravia Paz y José Luis Sartini, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de fs. 1 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08,

El Ministerio de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2011, confirmase en la función que en cada caso se indica, dependiente de la Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública, a los siguientes profesionales:

Ing. Jorge Alberto Saravia Paz - D.N.I. n° 8.176.753, Jefe de Programa Bromatología, dispuesta por Decreto n° 2364/08.

Dr. José Luis Sartini - D.N.I. n° 16.122.389, Jefe de Programa Zoonosis y Medio Ambiente, dispuesta por Decreto n° 2364/08.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia
Ministro de Salud Pública
Dr. Ricardo Carpio Domini
Secretario de Servicios de Salud

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 5D - 23/12/2011

Artículo 1° - Dejar sin efecto la autorización de prestación de servicios aprobada por el Decreto 3045/09, a partir del día 22 de diciembre de 2011.

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 8D -
27/12/2011 - Expte. n° 83.999/11 - código 321

Artículo 1° - Modificar parcialmente el artículo 2° del Decreto n° 4674/11, dejando establecido que se designa en carácter de personal temporario, a la licenciada Marilina Janet Erhardt, D.N.I. n° 32.114.529, matrícula profesional n° 190, para desempeñarse como obstetra en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Heredia - Carpio Domini

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 4, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100025749 F. v/c N° 0002-01858

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1417/11

Objeto: Adquisición Electrobomba

Destino: Aguas Blancas

Fecha de Contratación: 29/12/2011

Proveedor: A F Ingeniería S.R.L.

Monto: \$ 8.041,00 (son pesos treinta y tres mil doscientos dieciséis con 46/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-

tación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025748

F. v/c N° 0002-01858

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1456/11

Objeto: Rehabilitación de Pozo

Destino: Pozo N° 2 Morosini

Fecha de Contratación: 29/12/2011

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 33.216,46 (son pesos treinta y tres mil doscientos dieciséis con 46/100) + IVA.

Proveedor: Tuboplast S.R.L.

Monto: \$ 6.449,50 (son pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 50/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025747

F. v/c N° 0002-01858

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1443/11

Objeto: Adquisición de Electrobombas de Rebombeco

Destino: Rebombear 80 Viviendas Aguaray - Distrito Tartagal

Fecha de Contratación: 29/12/2011

Proveedor: Ramón S. Russo.

Monto: \$ 6.313,00 (son pesos seis mil trescientos trece con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025746 F. v/c N° 0002-01858

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1458/11

Objeto: Alquiler de Retroexcavadoras para Trabajos de Reparación de Roturas de Acueducto.

Destino: Acueducto Norte Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 29/12/2011

Proveedor: IN CO VI SRL.

Monto: \$ 6.200,00 (son pesos seis mil doscientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 4.609,00 (son pesos cuatro mil seiscientos nueve con 00/100) + IVA.

Proveedor: Eco Suelo S.R.L.

Monto: \$ 2.400,00 (son pesos dos mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025745

F. v/c N° 0002-01858

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1387/11

Objeto: Rehabilitación de Pozo para Normalizar el Servicio

Destino: Pozo 10 Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 29/12/2011

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 9.984,79 (son pesos nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 79/100) + IVA.

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín - Huaico Perforaciones.

Monto: \$ 31.700,00 (son pesos treinta y un mil setecientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025744

F. v/c N° 0002-01858

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1463/11

Objeto: Reentubado Interno de Pozo

Destino: Pozo Caballito Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 29/12/2011

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín - Huaico Perforaciones

Monto: \$ 66.525,00 (son pesos sesenta y seis mil quinientos veinticinco con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025743

F. v/c N° 0002-1858

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1416/11

Objeto: Rehabilitación de Pozos

Destino: Pozo n° 4 y 8 - Loc. Cachi - Distrito Cafayate

Fecha de Contratación: 22/12/2011

Proveedor: Gomez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 25.124,52 (son veinticinco mil ciento veinticuatro con 52/100) + IVA.

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 7.542,00 (son pesos siete mil quinientos cuarenta y dos con 00/100) + IVA

Proveedor: Metalnor S.R.L.

Monto: \$ 96,00 (son pesos noventa y seis con 00/100) + IVA

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 400,00 (son pesos cuatrocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte - Co.SA.ySa.

Imp. \$ 60,00

e) 04/01/2012

O.P. N° 100025742

F. N° 0001-37818

Ref. Expte. N° 0050034-163359/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 - 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Bermejo ambas márgenes a la altura del Catastro N° 325 del Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Victor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Progr. "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00

e) 04 y 05/01/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100025740

F. N° 0001-37803

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/

97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez en Expte. N° 19.392, ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina Alcalá III, de Diseminado de Primera Categoría de Borato, Potasio, Litio, Metales Alcalinos Térreos, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Pocito, que se tramita por Expte. N° 19.392.

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar 94

1=3399914.5100	7283491.7100
2=3400826.6000	7283491.7100
3=3399914.5100	7282400.0000
4=3400826.6000	7282400.0000
5=3399914.5100	7281308.2900
6=3400826.6000	7281308.2900
7=3399914.5100	7280216.5800
8=3400826.6000	7280216.5800
9=3399914.5100	7279124.8700
10=3400826.6000	7279124.8700
11=3398815.0600	7278363.8100
12=3399914.5100	7278363.8100
13=3399914.5100	7278033.1600
14=3400826.6000	7278033.1600
15=3398826.6000	7277726.8800
16=3399826.6000	7277726.8800
17=3400826.6000	7277726.8800
18=3395296.8400	7276933.3200
19=3396296.8400	7276933.3200
20=3397296.8400	7276933.3200
21=3398296.8400	7276933.3200
22=3398815.0600	7276933.3200
23=3398826.6000	7276933.3200
24=3398826.6000	7276726.8800
25=3399826.6000	7276726.8800
26=3400826.6000	7276726.8800
27=3395296.8400	7275933.3200
28=3396296.8400	7275933.3200
29=3397296.8400	7275933.3200
30=3398296.8400	7275933.3200
31=3398826.6000	7275726.8800
32=3399826.6000	7275726.8800
33=3400826.6000	7275726.8800
34=3395296.8400	7274933.3200
35=3396296.8400	7274933.3200
36=3397296.8400	7274933.3200
37=3398296.8400	7274933.3200
38=3398826.6000	7275192.5618
39=3396296.8400	7274433.3200
40=3396894.9698	7274433.3200
41=3398296.8400	7274433.3200
42=3396326.6000	7274126.8800
43=3396894.9698	7274126.8800
44=3398826.6000	7274126.8800
45=3395296.8400	7273933.3200
46=3396296.8400	7273933.3200
47=3395296.8400	7273933.3200
48=3396296.8400	7273933.3200
49=3395296.8400	7271933.3200
50=3396296.8400	7271933.3200
51=3395296.8400	7271527.9800
52=3396326.6000	7271527.9800

Superficie Concedida 2254.9 has. Lcs terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las miras colindantes son: Pocitos 10 Expte. N° 19.466, Tabapocitos 04 Expte. N° 20.015, Fernando Primero Expte. N° 2.509, Alcalá I Expte. N° 19.389 y Alcalá II 19.390. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 186,00 e) 04, 1 y 18/01/2012

O.P. N° 100025553 F. N° 0001-37561

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A. en el expte. N° 19.933, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el Departamento de Los Andes, Lugar: Lullailaco, la Mina se denominara Papadopulos LXIII, siendo las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
1= 2554772.94	= 7276822.03
2= 2558157.78	= 7276822.03
3= 2558157.78	= 7268731.44
4= 2554772.94	= 7268731.44
5= 2554772.94	= 7273597.64
6= 2556672.94	= 7273597.64
7= 2556672.94	= 7273822.03
8= 2555672.94	= 7273822.03
9= 2555672.94	= 7275822.03
10= 2554772.94	= 7275822.03

P.M.D.: Y 2557171.71 X= 7276275.74

Superficie concedida 2515 Has. 5022 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025545 F. N° 0001-37550

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez en Expte. N° 19.565, han solicitado la petición de mensura de la Mina Villanoveño I, de Diseminado de Primera Categoría de Litio, Potasio y Borato, Ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Rincón, que se tramita por Expte. N° 19.565.

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

3377475.34	7338645.84
3379475.34	7338645.84
3379475.34	7336678.16
3380322.10	7336678.14
3380322.10	7334667.82
3382316.64	7330877.04
3382316.64	7328678.16
3384316.75	7328678.16
3384316.86	7327585.00
3380965.59	7327585.00
3380965.59	7332203.76
3379740.31	7332203.76
3379740.31	7336039.15
3378759.63	7336039.15
3378759.63	7337388.52
3377475.34	7337388.52

Superficie Concedida 1581 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

O.P. N° 100025544 F. N° 0001-37549

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta - hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97 que South American Salars S.A. en Expte. N° 18.925, ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina Parana I, de Sal y Ulexita, Departamento La Poma, Lugar Cangrejillos, que tramita por Expte. N° 18.925

Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar 94

7.377.438.29	3.485.452.18
7.377.438.29	3.486.252.18

7.376.188.97

3.486.252.18

7.376.188.97

3.485.452.18

Superficie concedida 99 has. 94a. 56ca. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/12/2011 y 04/01/2012

SENTENCIA

O.P. N° 100025734

R. s/c N° 3504

Cámara en lo Criminal

**Distrito Judicial Norte
Circunscripción Tartagal**

Falla: I.- Condenando a Buitrago, Ceferino Alberto, argentino, soltero, nacido el 01/02/1980 en Acambuco - Dpto. San Martín Provincia de Salta, hijo de Mario Buitrago y de Margarita Pérez, D.N.I. N° 18.836.273 trabaja en Fábrica de Ladrillo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de 12 Años de Prisión Efectiva, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Guarda, en los términos de los artículos 119, 1er, 3ro, en función del 4to. párr. inc. b) última parte, 12, 19 inc. 2° y 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Eximiendo... III.- Librando... IV.- Cópiese... Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal. Ante mi Dr. Carlos Saifir, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 27 de Mayo de 2.020 a hs. 12.00. Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Presidente. Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Sin Cargo

e) 04/01/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 100025739

F. N° 0001-37802

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Ferreira, Hugo Lisardo / Sucesorio", Expte. N° 362.339/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 30 de Diciembre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/01/2012

O.P. N° 100025738 F. N° 0001-37799

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Fleita, Víctor Rubén s/Sucesorio", Expte. N° EXP 233.982/8, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 31 de Octubre de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/01/2012

O.P. N° 100025736 F. N° 0001-37798

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados como "Torres, Francisco Santos s/Sucesorio", Expte. N° 110.602/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 18 de Diciembre de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/01/2012

O.P. N° 400001056 F. N° 0004-0732

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Sosa Néstor Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° 341.152/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) consecutivos en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 23 de Septiembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2011

O.P. N° 400001055 F. N° 0004-0731

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Mamani Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 350.760/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 13 de Octubre de 2011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 400001052 R. s/c N° 3501

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Franco Ramón Amado s/Sucesorio", Expte. N° 352.306/11: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 23 de Diciembre de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/01/2012

O.P. Nº 400001051 F. Nº 0004-0729

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Sucesorio de Salto Guillermina" Expte. Nº 20.999/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres (03) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 30 de Noviembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. Nº 100025732 R. s/c Nº 3503

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Rivero, Faustino Valentín por Sucesorio" Expte. Nº 12.188/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

El presente edicto debe diligenciarse sin cargo atento a lo dispuesto en el Expediente caratulado "Matorras Nieve del Valle s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. Nº 12.385/10, de trámite ante este Juzgado. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/01/2012

O.P. Nº 100025729 F. Nº 0001-37788

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cabrera, Marcos - Sucesorio", Expte. Nº 364.996/11/11, cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. Nº 100025727 F. Nº 0001-37781

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos Bautista Diego s/Sucesorio, expte 333.326/10 Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 19 de Octubre de 2.011. Salta, 02 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. Nº 400001048 F. Nº 0004-0727

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "López Luis Oscar - Sucesorio", Expte. Nº 362.910/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Diciembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 400001047

F. N° 0004-0726

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Córdoba Cristóbal Máximo por Sucesorio" Expte. N° 365.318/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025708

F. N° 0001-37755

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Antonelli, Vicente s/Sucesorio", Expte. N° 359.376/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Código Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025707

F. N° 0001-37754

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Vega, Florentín Eulogio s/Sucesorio", Expte. N° 355.501/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Código Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Diciembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025704

F. N° 0001-37748

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación en los autos caratulados: "Rojas, Antonia Carmen - Sucesorio", Expte. N° 362.550/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, citando a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Diciembre de 2.011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2011 a: 04/01/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100025710

F. N° 0001-37757

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados: "Ariel Agustín Cazon c/Cazon de Salvatierra Nieves y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 17749/07, cita y emplaza a herederos de la Sra. Nieves Cazon de Salvatierra a comparecer a juicio, para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, en los que se tramita la Prescripción Adquisitiva del inmueble identificado con los siguientes datos catastrales, departamento Orán 16; Sección "6"; Manzana 64; Parcela 7, de la Matrícula 8152, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025670

F. N° 0001-37701

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Albornoz, Angela Guillermina y Otros; Albornoz, Armando Adolfo; Albornoz, Abel Orlando vs. Palomo, Baldomero; Palomo, Carmen; Ola, Teodolinda; Palo, Felix, Ignacio y Palomo, Ricardo s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. 10.410/09" ordena la publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), citándose a los sucesores de los titulares registrales Teolinda Corina Ola y Felix Ignacio Palomo, como así también a los Sres. Ricardo Palomo; Carmen Palomo, Baldomero Palomo; Néstor Inés Albornoz y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho respecto de una fracción de 1643 has. 9.928 mts2 del inmueble rural Catastro5697 de mayor extensión ubicado en finca "Las Saladas" Departamento de Rosario de la Frontera y cuyos limites son los sgtes.: al Norte: Ruta Provincial N° 3; al Sur: Catastro N° 7.365, Fca. Villa Corta - Lote 1-, propiedad de Sociedad M. Guerrero Hnos.; al Este: Catastro N° 7.537, Fca. El Churqui - Frac. A-, y Catastro N° 7.538, Fca. El Churqui - Frac. B-, ambas propiedad de Guerrero Gamalier, Matias y Otros; al Oeste: Catastro N° 6.690, Frac. Fca. Las Saladas, propiedad de Monico, Alberto Zenón; Catastro N° 6.689; Frac. Fca. Las Saladas, propiedad de García Domenichel, Alejandro y Otro, y remanente de Catastro N° 5.697, Frac. Fca. Las Saladas, propiedad de Palomo, Ricardo y Otros, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.) Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 31 de Octubre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 29/12/2011 al 05/01/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100025725

F. v/c N° 0002-01857

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados Ediciones Florencia S.A. por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-350271/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de

circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de "Ediciones Florencia S.A., con domicilio real en Av. Uruguay n° 630, y procesal constituido en calle O'Higgins N° 202, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, (art. 33, 125, 126, 200 y conos. L.C.Q.). 5) El día 30 de marzo de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 16 de mayo de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado en sus funciones como Síndico al CPN Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras 331, Ba. Tres Cerritos, de esta ciudad, con días y horario de atención el de lunes y miércoles de 18,00 a 20,00 horas. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 30/12/2011 al 06/01/2012

O.P. N° 100025655

F. v/c N° 0002-01852

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados "Benítez, Roberto Emiliano s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° EXP-367.775/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Emiliano Benítez, CUIL 20-28887737-9, con domicilio real en Monoblock E, 2do. Piso, Dpto. 7, Ba. Santa Lucía, y procesal constituido en calle Los Cebiles n° 62, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01/03/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por

via incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 19/04/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06/06/12 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Gustavo Raúl Levy Scacchi, con domicilio en calle Balcarce 1271, de ésta ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta 22 de Diciembre de 2011. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2011 al 04/01/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100025741 F. N° 0001-37804

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Antamac S.A. Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra" Expte. N° 1041/02, hace saber que en fecha 11 de Marzo de 2010 se ha declarado la Quiebra de Antamac S.A. CUIT N° 30-62574857-3, con domicilio legal en Avenida de Mayo N° 1.437 3º Piso Dpto. "E" de la Capital Federal y con domicilio comercial y laboral en calle San Martín S/Nº de la Localidad de El Quebrachal y en el Pueblo de Macapillo, Departamento de Anta, Provincia de Salta, ha sido designado como Síndico Titular el C.P.N.: Francisco R. Nieves quien estará a disposición de las partes interesadas en horario de consulta los días Miércoles de 8:30 a 10:30 hs. En la ciudad de Metán, calle San Martín N° 126 y en la Ciudad de Salta los días Jueves de 17:00 a 19:00 hs. en el domicilio de Martín Comejo N° 267. Se ha fijado como fecha el día 07 de Marzo de 2012 o el siguiente día hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los Acreedores posteriores a la presentación del concurso quienes deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del Art. 202 de la Ley de Concursos, Quiebras y Sociedades. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 29 de Noviembre de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 186,00 e) 04 al 10/01/2012

O.P. N° 400001058

F. N° C004-0734

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría en los autos caratulados: "Lujan, Elva Rosa s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 369.131/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Elva Rosa Luján, L.C. N° 0.836.977, con domicilio real en Avda. Sarmiento N° 753 de Salta Capital y con domicilio legal en calle Los Andes N° 2148 de Barrio El Tribuno de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 08 de Marzo de 2.012, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 24 de Abril de 2.012 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 13 de Noviembre de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designada como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. María Estela Arzelan, con domicilio procesal en Los Mandarinos 384, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Jueves, en el horario de 18 a 20.30 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 30 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 260,00

e) 03 al 09/01/2012

O.P. N° 400001057

F. N° 0004-0733

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Wierna, Silvia Raquel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 362.411/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Silvia Raquel Wierna, D.N.I. N° 12.959.017, con domicilio real en calle Dionisio Ramos N° 1.390 de Barrio Aerolíneas de Salta Capital y con domicilio legal en calle Zuviría N° 333, 5to. Piso, Oficina "A" y "B" de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 20 de Marzo de 2.012, como vencimiento del plazo que se acuerda a los

acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 08 de Mayo de 2.012 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 21 de Junio de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. Daniela Rebeca Nievas, con domicilio procesal en Las Acacias Nº 9, Dto. "2" de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves, en el horario de 10 a 12 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 30 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 250,00

e) 03 al 09/01/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 100025737

R. s/c Nº 3506

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos: "Agüero, José Alejandro - Adopción", Expte. Nº 1-317.283/10, cita al Sr. Rolando Daniel López, DNI Nº 27.590.268 a fin de que tome intervención y se presente a estar a derecho dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y uno en diario El Tribuno. Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo

e) 04 y 05/01/2012

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

O.P. Nº 100025735

R. s/c Nº 3505

Comité Central del Partido Renovador de Salta**El Comité Central del Partido
Renovador de Salta****RESUELVE:**

Art. 1º.- Fijar el día 25 de marzo de 2012 para llevar adelante el acto comicial a los efectos de la renovación de autoridades partidarias, período 2012/2016 y en un todo de acuerdo a los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2º.- Comunicar a la Junta Electoral y Tesorería a los efectos electorales pertinentes.

Art. 3º.- Publicar la presente en un diario de alcance provincial y Boletín Oficial.

Art. 4º.- Dar la mayor difusión pública a la presente a través de los Comités Departamentales y Circuitos Partidarios.

Art. 5º.- Registrar y archivar.

Dr. Marcelo Gerardo Chuchuy
Apoderado P.R.S.

Sin Cargo

e) 04/01/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100025750

Saldo anterior Boletín	\$	0,00
Recaudación Boletín del día 03/01/12	\$	2.509,40
TOTAL	\$	2.509,40

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concierne a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sell: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar